

ACUERDOS DE DIRECTORIO SESIONES EXTRAORDINARIAS AÑO 2011			
SESIÓN	FECHA	Nº	ACUERDO
PRIMERA	25/02/2011	14	Aprobar los Estados Financieros de la Empresa de Correos de Chile al 31 de Diciembre de 2010 y la Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU) para ser presentada a la Superintendencia de Valores y Seguros.
		15	Autorícese al Gerente General a explorar en el mercado una solución informática que permita satisfacer la necesidad precedentemente descrita, debiendo someter a consideración del Directorio, en su oportunidad, las alternativas posibles de implementar y los procedimientos necesarios para ello.
SEGUNDA	30/05/2011	47	Aprobar los Estados Financieros de la Empresa de Correos de Chile al 31 de Marzo de 2011.
TERCERA	12/08/2011	72	Los señores Directores acuerdan aceptar la renuncia presentada por el señor Ide y le manifiestan su agradecimiento por el valioso aporte que representó su liderazgo como responsable de la Administración de la Empresa de Correos de Chile, período en el que le imprimió nuevos lineamientos estratégicos a la entidad. Asimismo, le desean éxito en sus nuevos desafíos profesionales.
CUARTA	29/08/2011	78	Se acuerda por unanimidad designar Gerente General de la Empresa de Correos de Chile a don José Pablo Montané Alliende, a contar del 5 de Septiembre de 2011.
SEXTA	01/12/2011	102	Aprobar en términos generales el nuevo modelo de transporte 2011-2012 para otorgar un mejor servicio a los clientes y generar ahorros para la Empresa de Correos de Chile y concordante con lo anterior autorizar a la Administración para poner término anticipado y de común acuerdo por las partes, a los contratos de transporte Troncal y Flota CEP celebrados con Decatrans; celebrar un nuevo contrato de transporte troncal con Decatrans, por 24 meses, mientras se prepara el llamado a una licitación pública, a objeto de modificar los servicios actuales e incorporar un precio variable, a través del procedimiento de trato directo, por tratarse de servicios estratégicos y urgentes; modificar y prorrogar los contratos de transporte aéreo celebrados con Lan Cargo, Pegasus Aviation, Lufthansa y American Airlines, por dos años, a través del procedimiento de trato directo por tratarse de servicios estratégicos y proveedores únicos; contratar servicios de transporte troncal, para carga consolidada y de transporte regional, por 24 meses y 7 meses, respectivamente, a través del procedimiento de trato directo, por tratarse de servicios estratégicos y urgentes y mientras se prepara el llamado a licitación correspondiente; contratar servicios de transporte Flota CEP RM y Flota CEP Antofagasta y Calama, por 24 meses, a través del procedimiento de compra directa; poner término anticipado al contrato de transporte celebrado con Logic Group por incumplimiento grave de las obligaciones contractuales, haciendo efectivo el documento de garantía de fiel cumplimiento del contrato. Todo lo anterior de acuerdo a lo contenido en detalle en la presentación que se ha efectuado